



ANUNCIO

APROBACION OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024

El Alcalde-Presidente, mediante el Decreto número 2024/3069, de 18 de noviembre de 2024, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente Oferta de Empleo Público para el presente ejercicio.

**PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA**

GRUPO	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	Nº DE PLAZAS
A	A1	Asesor Jurídico	2
A	A2	Subinspector de la Policía Local	1
A	A2	TAG Adm. Electrónica y RRHH	1
C	C1	Oficial de la Policía Local	2
C	C1	Administrativo	4
C	C1	Delineante	1
C	C1	Ayudante informática	1
C	C1	Ecargado de Obras y Servicios	1
C	C1	Auxiliar Administrativo	3
C	C2	Auxiliar OMIC	1
C	C2	Auxiliar Inspector Servicios	1
C	C2	Portero Conservador	1

**PERSONAL LABORAL**

PLAZAS	NUMERO	GRUPO
OFICIAL PRIMERA FONTANERO	1	III
OFICIAL PRIMERA CARPINTERO	1	III
OFICIAL 1º ELECTRO SOLDADOR	1	III
PORTERO CONSERVADOR	1	IV
SEPULTURERO	1	VI
MONITOR DE NATACION	1	VI

**SEGUNDO.-** La Oferta de Empleo Público será publicada en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en su tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, los interesados consideren oportuno.

Firma 2 de 2	Alcalde	18/11/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	18/11/2024	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificarse la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	4ff27c8ef50b4a3bba2a4ca8ed711f9d001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**TERCERO.-** De conformidad con lo preceptuado en el apartado 1 in fine del art. 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el plazo máximo para la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos será de 3 años a contar de la publicación de la presente OEP en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1992, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde,  
José Antonio Santos Perea

El Secretario General Accidental  
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 2 de 2	Alcalde	18/11/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	18/11/2024	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	4ff27c8ef50b4a3bba2a4ca8ed711f9d001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		